



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

“Puerta cultural de Honduras al mundo”

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamerica



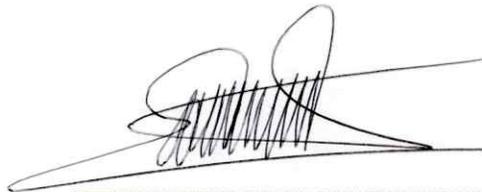
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

IMPUESTO SELECTIVO DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCION

Es aplicable a toda persona natural o jurídica que dentro de sus actividades se dedique a operar, explotar y prestar servicios públicos de Telecomunicaciones Concesionarios. Entendiéndose comprendidos como servicios Públicos de Telecomunicaciones los servicios siguientes: telefonía fija, servicio portador, telefonía móvil celular, servicio de comunicaciones personales (PCS) transmisión y comunicación de datos, internet, o acceso a redes informáticas y televisión por suscripción por cable.

Este Impuesto deberá pagarse hasta el 31 de Mayo de cada año.



Bach. Edith Yamileth Sarmiento Murcia
Jefe de Unidad de Administración Tributaria